Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

055

USHUAIA, 05 JUN. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-46314-2024, del registro de esta Gobernación y la Resolución Ss.A.G. N° 054/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Compra Directa N° 00159/24 RAF 101, referente a la contratación directa con el objeto de Adquisición de elementos de librería para las áreas del Ministerio Jefatura de Gabinete" según órdenes de compras y/o provisión N° 159/2024 y N° 160/2024, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 259.765,00).

Que debido a un error material e involuntario se consigno de manera errónea en el tercer considerando el renglón que se le adjudica a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8 de la Resolución Ss.A.G. N° 054/2024.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141, en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente, a los efectos de proceder a modificar el segundo renglón del Anexo I de la Resolución Ss.A.G. N° 023/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el tercer considerando de la Resolución Ss.A.G. N° 054/2024 donde dice: "...y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8, el renglón 5, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 186.675,00)...", deberá leerse: "...y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8, el renglón 4, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS

///..2

M.J.G.
Q.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 186.675,00)...". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 055 /2024.-

M.J.G.
Q.G

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.